



## La UCR abre parcialmente el campus de la Sede Rodrigo Facio para la recreación y la actividad física

La finca 1 y la finca 3 son los primeros espacios que se abren para el disfrute de la comunidad universitaria y las comunidades vecinas

14 ENE 2021 Vida UCR

A partir de este viernes 15 de enero, la comunidad universitaria y los vecinos de la UCR podrán volver a disfrutar, junto con sus burbujas y mascotas, del ejercicio y la recreación en los espacios al aire libre que ofrece el campus universitario, siempre y cuando acaten los lineamientos sanitarios para evitar la propagación del COVID-19.

El campus Rodrigo Facio (finca 1) y las Instalaciones Deportivas (finca 3) estarán abiertos de lunes a viernes, de 6:00 a. m. a 6:00 p. m. Los días sábados y domingos, el horario será de 6:00 a. m. a 4:00 p. m. Se permitirán únicamente las actividades individuales o con su burbuja familiar.

Para hacer uso de las instalaciones, cada persona deberá cumplir responsablemente con los protocolos de lavado de manos, uso de mascarilla y técnica correcta de tos y estornudo. Además, quienes ingresen con mascotas también están en la obligación de recoger los excrementos de sus animales.

Las personas que ingresen al campus podrán realizar actividades físicas como ejercicios de estiramiento y relajación, **andar en bicicleta y caminar o trotar en la milla universitaria**. Para desarrollar esta última práctica, deben utilizar el carril derecho para ir en el sentido de oeste a este, y el izquierdo para deslizarse en el sentido de este a oeste, mantener el distanciamiento mínimo de 1,8 metros con personas de otras burbujas y evitar causar aglomeraciones.

Los visitantes deberán respetar las zonas que se mantienen cerradas, como los circuitos biosaludables (máquinas para hacer ejercicio) y canchas deportivas. Asimismo, los espacios diseñados específicamente para la práctica del deporte (**los gimnasios, las canchas deportivas, el frontón y las piscinas**) se mantienen cerrados para el público general, ya que su uso está sujeto a protocolos y procedimientos diferenciados que son definidos por el Ministerio del Deporte.

Si viene a pasear a las mascotas, a realizar una caminata recreativa o a utilizar las zonas verdes, debe utilizar la mascarilla todo el tiempo que esté dentro de las instalaciones. Durante la actividad física intensa como trotar, correr o andar en bicicleta no se recomienda el uso de la mascarilla. Quienes realicen este tipo de actividades deben utilizarla para el ingreso al campus, antes y después de la actividad y al dirigirse a otras personas.

## Un respiro para el cantón

Después de 10 meses desde que las instalaciones universitarias se cerraron, debido a las restricciones impuestas por la pandemia, la apertura de la finca 1 y la finca 3 viene a dar un respiro a los habitantes del cantón de Montes de Oca para la práctica del ejercicio y la recreación. Según señaló el rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, esta decisión responde a una necesidad de la salud física y mental de la población y a una exigencia de un grupo de vecinas de Montes de Oca.

Mediante un mensaje audiovisual dirigido a la comunidad universitaria y comunidades vecinas, el jerarca anunció la apertura de las fincas 1 y 3. "**Este será un primer paso hacia una apertura gradual de todos nuestros diferentes espacios, a lo largo y ancho del país**", dijo. Adicionalmente, manifestó su entusiasmo: "Yo quiero ver a la gente andando en bicicleta, quiero ver a la gente correr, caminar, con perros, con chiquitos".

La apertura gradual de las instalaciones universitarias ubicadas en las diferentes provincias del país, para la recreación y actividad física, es posible ya que el Ministerio de Salud aprobó este 6 de enero, mediante el oficio MS-DM-1089-2021, el "Protocolo para el desarrollo de las actividades de la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad del COVID-19, versión 2", presentado por la UCR el 7 de diciembre del 2020.

En este documento, de acatamiento obligatorio, elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y aprobado por el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO), se establecen las medidas para llevar a cabo en forma gradual y segura las actividades y servicios en la Universidad de Costa Rica, y para minimizar el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19.



Siempre que se respeten las burbujas sociales, las personas pueden usar las áreas verdes, bancas para descanso y otro tipo de mobiliario urbano que esté habilitado.

---

## Apertura controlada

**El CCIO advierte que la apertura de estos espacios está sujeta a las alertas cantonales** vigentes en cada lugar donde se ubican las instalaciones universitarias, de acuerdo con el Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica trabaja y se cuida” y la Directriz MS-DM-6958-2020. Además, requiere de una adecuada coordinación con la Municipalidad correspondiente.

Por lo tanto, en cada sede o recinto, se debe generar un protocolo específico para cada uno de estos espacios, en el cual se indiquen las fases y la gradualidad de la apertura, los horarios y si estos son reducidos y/o diferenciados. En tal documento también se deben contemplar las medidas de higiene, desinfección, distanciamiento y logística, así como los responsables de cada una de estas actividades y de su supervisión.

## Un esfuerzo conjunto entre la comunidad y la Universidad

En la Sede Rodrigo Facio, la apertura del campus se realiza bajo un minucioso proceso de análisis y supervisión a cargo del CCIO, con el apoyo de la Oficina de Bienestar y Salud como instancia técnica encargada de la vigilancia de la salud. El objetivo es observar el efecto que vaya teniendo la apertura, tanto en la comunidad universitaria como en la comunidad circundante, según detalló Freddy Brenes, miembro de CCIO.

Brenes resalta que el protocolo debe aplicarse estrictamente para garantizar la continuidad de las actividades y contribuir a la salud mental. "La única forma de lograr una apertura gradual y segura es con el compromiso de todas las personas de la comunidad universitaria y de las comunidades aledañas, con la responsabilidad de cumplir con las medidas de salud y seguridad en el uso de estos espacios", acotó el experto.

Para lograr un proceso de apertura exitoso, la Oficina de Servicios Generales (OSG), con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), está reforzando el sistema de rótulos con instrucciones para los usuarios. Estos se ubicarán en las diferentes entradas al campus y agujas de acceso vehicular. Igualmente, se trabaja en el establecimiento de las estaciones de higienización de manos alrededor de la Universidad.

Se les solicita a las personas visitantes acatar en todo momento las indicaciones del personal de Seguridad y Tránsito. La atención extrahospitalaria de emergencias estará disponible desde las 7:00 a. m. hasta el cierre de las instalaciones del campus, por medio del teléfono 2511-4911.

Dé seguimiento a los protocolos y a otros documentos relacionados con la operación de la Universidad de Costa Rica en el contexto de la pandemia: <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>.

## Apertura de las instalaciones de la UCR, 2021

A partir del viernes 15 de enero, la comunidad universitaria y los vecinos de la UCR podrán volver a disfrutar, junto con sus burbujas y mascotas, del ejercicio y la recreación en los espacios al aire libre que ofrece el campus universitario, siempre y cuando acaten los lineamientos sanitarios para evitar la propagación del COVID-19.

# Lineamientos de apertura

1. El horario de apertura para realizar actividades recreativas es de lunes a viernes, de las 6:00 a las 18:00 horas, y sábados y domingos, de las 6:00 a las 16:00 horas.
2. Para efectos de atención médica de emergencias, si se llegaran a presentar, el horario de atención sería a partir de las 7:00 horas hasta el cierre de las instalaciones.
3. Se pueden usar las áreas verdes, bancas para descanso y otro tipo de mobiliario urbano, manteniendo siempre un distanciamiento mínimo de 1,8 metros con personas de otras burbujas.
4. Si viene a pasear a las mascotas, a realizar una caminata recreativa o a utilizar las zonas verdes, debe utilizar la mascarilla todo el tiempo que esté dentro de las instalaciones.
5. Se permite únicamente la realización de actividades individuales o con su burbuja familiar. Cualquier tipo de actividad en grupo no está autorizada.
6. No puede utilizar los circuitos biosaludables (máquinas para realizar ejercicios).
7. Si trae mascotas, debe portar una bolsa para recoger los residuos sólidos.
8. Debe respetar las indicaciones del personal de Seguridad y Tránsito institucional.
9. Las personas con síntomas de resfriado, gripe o problemas respiratorios no deben ingresar a las instalaciones.
10. No se permite hacer uso de las canchas deportivas.
11. Atienda las indicaciones señaladas en los rótulos informativos.
12. Evite tocar objetos en la vía universitaria.



**Katzy O'Neal Coto**  
Periodista, Oficina de Divulgación e Información  
Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente  
[katzy.oneal@ucr.ac.cr](mailto:katzy.oneal@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [campus](#), [salud](#), [ambiente](#), [rectoria](#), [ccio](#).